



RESOLUCION No. 470-AD-78

Lima, 10 de mayo de 1978

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, por los documentos que forman parte de la presente Resolución se acredita los requisitos para el otorgamiento de Remuneración por trabajo en Horas Extraordinarias;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 22069, Decreto Supremo N° 003-77-PM/INAP, artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°. - AUTORIZAR, el pago de DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTIUN SOLES ORO (S/. 17,681.00) Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTIDOS SOLES ORO (S/. 1,682.00) por concepto de trabajos realizados en Horas Extraordinarias durante el mes de Abril de 1978, por los trabajadores de los Programas 1061, 1063 respectivamente; según detalle que obra en el expediente adjunto.

Artículo 2°. - El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida 01,07 de los Programas referidos anteriormente y que corresponden al Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1978.

Regístrese y comuníquese.



LUCIANO CUNEO MARIANI
JEFATURA



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 (INRED)

CUADRO RESUMEN DE HORAS EXTRAORDINARIAS

MES : ABRIL 1978

PROGRAMA 1061 ACTIVIDAD : 1061.0.01

Nº TARJ.	TRABAJADOR	G-SG	MES	HORAS	MONTO
002	BARRERA G., Luz	V-4	Abril	24 h.	s/. 1,824.00
005	ROCHA S., María Elena	IV-3	"	60 h.	5,700.00
007	MUCHA Y., Elena	VI-3	"	21 h.	1,113.00
011	BRIONES A., Manuel	VI-3	"	17 h. 53'	941.00
066	CARDENAS A., Edmundo	V-7	"	11 h. 34'	763.00
071	GUFFANTI G., Miguel	VI-7	"	11 h. 35'	446.00
074	RODRIGUEZ S., Amparo	VI-3	"	10 h.	530.00
085	CORDOVA N., Sonia	VI-3	"	27 h. 46'	1,471.00
093	MEDINA T., Leonel	VI-3	"	22 h.	1,166.00
097	MEZA, Eduardo	VI-2	"	14 h. 49'	840.00
098	TALAVERA R., Maximo	VI-4	"	18 h. 38'	919.00
	ARTETA N., Héctor	6000	"	48 h.	1,968.00
TOTAL :					s/. 17,681.00

PROGRAMA 1063 ACTIVIDAD : 1063.1.02

204	AGUILAR F., Javier	IV-2	Marzo	6 h.	s/. 570.00
204	AGUILAR F., Javier	IV-2	Abril	3 h.	285.00
TOTAL :					s/. 855.00

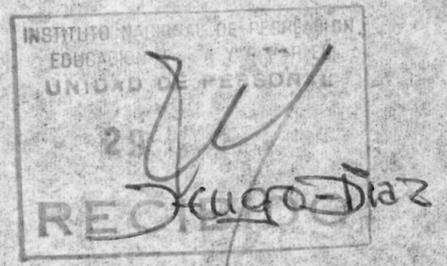
PROGRAMA 1063 ACTIVIDAD : 1063.4.01

029	CARBONEL C., Tomás	VI-1	Abril	4 h.	s/. 244.00
143	JAUREGUI D., José	V-6	"	5 h. 30'	391.00
157	PALMA M., Manuel	VII-2	"	6 h.	192.00
TOTAL :					s/. 827.00

RESUMEN

PROGRAMA	1061	s/. 17,681.00
PROGRAMA	1063	1,682.00
TOTAL :		s/. 19,363.00

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 Oficina Central de Administración
 JOSÉ DE LA ROSA REJÁN
 JEFE DE OFICINA DE PERSONAL
 De la A/iña.



RESOLUCION No. 470-AD-78

Lima, 10 de mayo de 1978

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, por los documentos que forman parte de la presente Resolución se acredita los requisitos para el otorgamiento de Remuneración por trabajo en Horas Extraordinarias;

Que de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 22069, Decreto Supremo N° 003-77-FM/INAP, artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

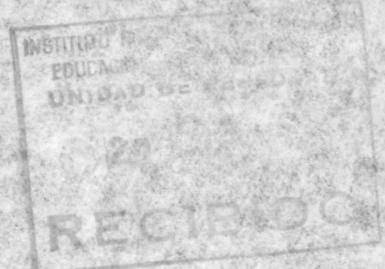
SE RESUELVE :

Artículo 1°.- AUTORIZAR, el pago de DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTIDUN SOLES ORO (S/. 17,681.00) Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTIDOS SOLES ORO (S/. 1,682.00) por concepto de trabajos realizados en Horas Extraordinarias durante el mes de Abril de 1978, por los trabajadores de los Programas 1061, 1063 respectivamente; según detalle que obra en el expediente adjunto.

Artículo 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida 01.07 de los Programas referidos anteriormente y que corresponden al Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1978.

Regístrese y comuníquese.


LUCIANO GUNEO MARSIGLI
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

CUADRO RESUMEN DE HORAS EXTRAORDINARIAS

MES : ABRIL 1978
PROGRAMA 1061 ACTIVIDAD : 1061.0.01

Nº TARJ.	TRABAJADOR	G-SG	MES	HORAS	MONTO
002	BARRERA G., Luz	V-4	Abril	24 h.	s/. 1,824.00
005	ROCHA S., María Elena	IV-3	"	60 h.	5,700.00
007	MUCHA Y., Elena	VI-3	"	21 h.	1,113.00
011	BRIONES A., Manuel	VI-3	"	17 h. 53'	941.00
066	CARDENAS A., Edmundo	V-7	"	11 h. 34'	763.00
071	GUFFANTI G., Miguel	VI-7	"	11 h. 35'	446.00
074	RODRIGUEZ S., Amparo	VI-3	"	10 h.	530.00
085	CORDOVA N., Sonia	VI-3	"	27 h. 46'	1,471.00
093	MEDINA T., Leonel	VI-3	"	22 h.	1,166.00
097	MEZA, Eduardo	VI-2	"	14 h. 49'	840.00
098	TALAVERA R., Maximo	VI-4	"	18 h. 38'	919.00
	ARTETA N., Héctor	6000	"	48 h.	1,968.00
TOTAL :					<u>s/. 17,681.00</u>

PROGRAMA 1063 ACTIVIDAD : 1063.1.02

204	AGUILAR F., Javier	IV-2	Marzo	6 h.	s/. 570.00
204	AGUILAR F., Javier	IV-2	Abril	3 h.	285.00
TOTAL :					<u>s/. 855.00</u>

PROGRAMA 1063 ACTIVIDAD : 1063.4.01

029	CARBONEL C., Tomás	VI-1	Abril	4 h.	s/. 244.00
143	JAUREGUI D., José	V-6	"	5 h. 30'	391.00
157	PALMA M., Manuel	VII-2	"	6 h.	192.00
TOTAL :					<u>s/. 827.00</u>

RESUMEN

PROGRAMA	1061	s/. 17,681.00
PROGRAMA	1063	1,682.00
TOTAL :		<u>s/. 19,363.00</u>

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Planeación
JOSE ZUÑIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

OCA/UP
DGdeA/Inf.



"AÑO DE LA AUSTERIDAD"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION-FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INREDASUNTO: Horas Extraordinarias perso
nal de los Programas 1061 y
1063 - Abril 1978949
09 MAYO 1978INFORME N° 365-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED

1. El INRED por necesidades del servicio ha creído conveniente autorizar el trabajo en horas extraordinarias - al personal de los Programas 1061 y 1063 correspondientes al mes de Abril del año en curso, por un total de S/. 19,363.00.

Según se desprende del Informe N° 155-UP-78 de 4 de Mayo de 1978 al indicado personal le corresponde el pago de horas extraordinarias por estar debidamente justificado según consta en el respectivo expediente.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente el pago de DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTIUN Y 00/100 SOLES ORO (S/. 17,681.00) y de UN MIL SEISCIENTOS OCHENTIDOS Y 00/100 SOLES ORO (S/. 1,682.00) por concepto de trabajos realizados en horas extraordinarias durante el mes de Abril de 1978 por los trabajadores de los Programas 1061 y 1063 respectivamente, según detalle que obra en el respectivo expediente administrativo, en armonía con lo dispuesto por el D.L. 22069, y D.S. 003-77-PM/INAP.

Lima, 9 de Mayo de 1978

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.



949.
09 MAYO 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion
08 MAYO 1978
RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 155 -UP-78

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS -
MES - ABRIL 1978
FECHA : Lima, 04 de Mayo de 1978.

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre autorización de Pago de Horas Extraordinarias al personal de los Programas 1061 y 1063 correspondiente al mes de Abril del año en curso, por un total de DIECINUEVE MIL TRECIENTOS SESENTITRES SOLES ORO (s/. 19,363.00) .

Sobre el particular me permito exponerle que esta Unidad de Personal estima procedente efectuar el mencionado pago de Horas Extraordinarias por estar debidamente justificado según detalle que obra en el expediente adjunto.

En consecuencia, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion

[Signature]
JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/08/05/78.

OCA/UP
DGdeA/iña.
C-527

[Signature]
JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
08 MAYO 1978
3:00 pm
RECIBIDO